



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código GTE-F-33

Versión 1

Fecha 19/02/2024

GESTION TERRITORIAL

SECRETARÍA PLANEACIÓN

Página 1 de 5

FORMATO DE RADICACIÓN PARA LICENCIAMIENTO

S.G.C

No. RADICADO:	No. EXPEDIENTE:
MODALIDAD LICENCIA:	FECHA:
PROPIETARIO:	CÉDULA:
DIRECCION:	TELEFONO:
CEDULA CATASTRAL:	MATRICULA INMOBILIARIA:

**DOCUMENTOS GENERALES COMUNES A TODA SOLICITUD**

SI NO

1. Oficio de solicitud dirigido a la secretaría de Planeación, relacionando la totalidad de los documentos que se pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Recibo de pago por concepto de radicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Formulario Único Nacional debidamente diligenciado. (Adoptado mediante la Resolución 1026 de 2021 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Certificado de tradición y libertad Vigente. (No mayor a 30 Días).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Escritura que contenga linderos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a un mes cuando se trate de personas jurídicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Poder o autorización con presentación personal ante notaria (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Copia del documento de identidad del apoderado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Copia del impuesto predial pago del último año.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud, Indicando Numero Predial, Nombre de Propietario y dirección de notificación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Certificación indicando calidad de fideicomitente y facultad para adelantar tramites según transferencia efectuada mediante escritura pública e indicando los predios que hacen parte del fideicomiso, con fecha no mayor a 1 mes. (cuando aplique).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Certificación de superintendencia fiduciaria vigencia no mayor a 30 días.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Copia de la cédula del representante legal que autoriza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Documentos de los profesionales responsables del proyecto. (Cedula, Tarjeta profesional, Certificado de vigencia, Soportes de experiencia según sea el caso).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Memorial de responsabilidad de los diferentes profesionales a cargo del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, según lo disponga el reglamento, autorizando la ejecución de las obras. (para inmuebles sometidos al regimen de propiedad horizontal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Medio magnetico del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DOCUMENTOS ADICIONALES**

**1. Licencia de urbanismo Modalidad de desarrollo**

SI NO

1 Plano topográfico del predio o predios objeto de solicitud firmado por el profesional responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Planos del proyecto urbanístico firmado por el arquitecto responsable y el solicitante de la licencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cuadro de áreas del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Certificación de disponibilidad de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, Energía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Estudio detallado de amenaza y riegos (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. Licencia de urbanismo Modalidad de saneamiento**

SI NO

1. Copia de licencia de urbanización, modificaciones y revalidaciones junto con los planos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Planos del proyecto urbanístico firmado por el arquitecto responsable y el solicitante de la licencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cuadro de áreas del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Copia de solicitud de entrega de cesiones y obras públicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Certificación bajo gravedad de juramento de ejecución de la obra en un 80%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**3. Licencia de urbanismo Modalidad de reurbanización**

SI NO

1. Copia de licencia de urbanización, modificaciones y revalidaciones junto con los planos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Planos del nuevo proyecto urbanístico firmado por el arquitecto responsable y el solicitante de la licencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cuadro de áreas del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Plano topográfico con el cual se tramite licencia o acto de legalización del área objeto de reurbanización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Estudio detallado de amenaza y riegos (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**4. Licencia de Parcelación**

SI NO

1. Plano topográfico del predio o predios objeto de solicitud firmado por el profesional responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Plano del nuevo proyecto de parcelación firmado por el arquitecto responsable y el solicitante de la licencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cuadro de áreas del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Certificación de disponibilidad de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, Energía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Autorizaciones ambientales (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Estudio detallado de amenaza y riegos (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

 ALCALDÍA DE <b>LA CALERA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA</b>		<b>Código</b>	GTE-F-33
			<b>Versión</b>	1
			<b>Fecha</b>	19/02/2024
	<b>GESTION TERRITORIAL</b>		Página 2 de 5	
<b>SECRETARÍA PLANEACIÓN</b>		S.G.C		
<b>FORMATO DE RADICACIÓN PARA LICENCIAMIENTO</b>				

5. Subdivisión	SI	NO
----------------	----	----

1. Plano de levantamiento topográfico indicando el estado actual del predio y la propuesta de la futura subdivisión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Cuando se trate de reloteo plano de topográfico aprobado y plano que señale la nueva propuesta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. Licencia de construcción (Obra nueva, ampliación, modificación, cerramiento)	SI	NO
---	----	----

1. Certificación de disponibilidad de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, Energía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Memorias de cálculo y Planos estructurales de acuerdo a los requisitos del título A de la NSR-10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Estudio de suelos de acuerdo a los requisitos del título H y los estipulado en el título A.10 de la NSR-10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Memorias de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. En los eventos en que se requiera la revisión independiente de diseños estructurales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 400 de 1997, modificado por el artículo 3 de la Ley 1796 de 2016, reglamentado por el Decreto 945 de 2017 se deberán aportar los siguientes documentos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Memorial firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión efectuada. Los eventos contemplados en las normas referidas son:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- a). Edificaciones que tengan o superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m2) de área construida.
- b). Edificaciones que tengan menos de dos mil metros cuadrados (2.000 m2) de área construida, que cuenten con la posibilidad de tramitar ampliaciones que alcancen los dos mil (2 000 m2) metros cuadrados.
- c). Edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m2) de área construida: - Proyecto compuesto por distintas edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m2) de área construida, cada una de ellas, independientemente de su área. - Las casas de uno y dos pisos del grupo de uso I, tal como lo define la sección A.2.5.1.4 del título A de la NSR-10, que formen parte de programas de cinco o más unidades de vivienda.
- d). Edificaciones de menos de dos mil metros cuadrados (2 000 m2) de área construida que deban someterse a Supervisión Técnica Independiente —casos previstos por el artículo 18 de la Ley 400 de 1997 modificado por el artículo 4 de la Ley 1796 de 2016.
- e). Edificaciones que deban someterse a supervisión técnica independiente debido a: complejidad, procedimientos constructivos especiales o materiales empleados, solicitada por el Diseñador Estructural o ingeniero geotecnia.

7. Planos de proyecto arquitectónico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	--------------------------	--------------------------

- a) Localización general y específica del predio
- b) Implantación indicando linderos , vecinos colindantes, planta de primer piso relacionando antejardines, andenes, indicación de vías más próximas.
- c) Planos arquitectónicos en los términos señalados en las resoluciones 462-2017 y 1026-2021.
- d) Plantas de cubiertas indicando materialidad dirección y % de pendiente.
- e) Cuadro de áreas.
- f) Planos de detalles adicionales(si aplica).
- g) Copia del reglamento de propiedad horizontal (si aplica).
- h) Copia del acta que autorice de la ejecución de las obras del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal (si aplica).
- i) Todos los planos arquitectónicos deben tener una nota con el Grupo de uso de la edificación según el título A.2.5 de la NSR-10 y el grado de desempeño de los elementos no estructurales, así mismo deben estar firmados por el diseñador de elementos no estructurales, el arquitecto proyectista y el propietario o poseedor.

8. Plano topográfico del predio objeto de solicitud firmado por el profesional responsable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

*Cuando el proyecto esté localizado en suelo pendiente, los cortes deberán indicar la inclinación real del terreno y deberá garantizarse la correspondencia entre los componentes estructural y arquitectónico.*

7. Reconocimiento de la existencia de edificaciones	SI	NO
---	----	----

1. Planos del levantamiento arquitectónico de la construcción existente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Copia del peritaje técnico que determine la estabilidad de la construcción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Propuesta de las intervenciones y obras a realizar que lleven a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Declaración de la antigüedad de la construcción bajo la gravedad de juramento con presentación personal ante notaría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Registro fotográfico detallado de la construcción objeto de la solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ESTUDIO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE LICENCIA	SI	NO
--	----	----

VIVIENDA UNO O DOS NIVELES (TÍTULO E - NSR 10)	Planos estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apique y memorial de resopnsabilidad de cimentación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Memorial de responsabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBRA NUEVA/ AMPLIACIÓN/ MODIFICACIÓN FUERA DEL ALCANDE DEL TÍTULO E NSR-10 MENOR A 2000 M2	Planos estructurales y de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estudios geotécnicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo con los capítulos J y K - NSR-10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Memorial de responsabilidad (geotecnista y estructural).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA**

Código GTE-F-33

Versión 1

Fecha 19/02/2024

**GESTION TERRITORIAL**

Página 3 de 5

**SECRETARÍA PLANEACIÓN**

S.G.C

**FORMATO DE RADICACIÓN PARA LICENCIAMIENTO**

OBRA NUEVA/ AMPLIACIÓN/ MODIFICACIÓN FUERA DEL ALCANDE DEL TÍTULO E NSR-10 MAYOR A 2000 M2	Planos estructurales y de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estudios geotécnicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo con los capítulos J y K - NSR-10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Informe de revisión independiente de los diseños presentados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN	Memorial de responsabilidad (geotecnista y estructural).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Planos estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Peritaje técnico para determinar la estabilidad de la construcción, las intervenciones y obras a realizar (Análisis de vulnerabilidad sísmica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**OTRAS ACTUACIONES****8. Aprobación de planos de propiedad horizontal**

SI NO

1. Plano de localización con medidas, áreas de lote, distancias a la esquina más próxima, antejardines, andenes, indicación de vías más próximas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Copia de ultima licencia con planos aprobados (Obra nueva, modificación, ampliación) de no tenerlos se buscarán en archivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Planos para Propiedad Horizontal (Identificando Proyecto de división, Nombre de la Propiedad Horizontal, Dirección, Barrio o Vereda, Fachadas, Plantas, Cortes Planta de cubierta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Cuadro de áreas especificando, número de unidades privadas y tipo; áreas libres y construidas, privadas, comunes o comunes de uso exclusivo y cuadro de porcentajes de Co-propiedad, debidamente amojonado y acotados (Ley 675 del 2001).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Carta presentada bajo gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada esta construida en su totalidad con presentación personal ante notaría. (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Disponibilidad de servicios acorde con las unidades aprobadas (Acueducto, alcantarillado, energía y disposición de residuos sólidos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**9. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

SI NO

\*La solicitud de prórroga de una licencia urbanística deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.

1. Copia de la licencia aprobada y constancia de ejecutoria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Manifestación bajo la gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del urbanizador o constructor responsable y Registro fotográfico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Registro fotográfico de avance de obra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**10. SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

SI NO

\*El interesado podrá solicitar, por una sola vez, la revalidación de la licencia vencida, siempre y cuando no haya transcurrido un término mayor a dos (2) meses desde el vencimiento de la licencia que se pretende revalidar.

1. Copia de la licencia aprobada, constancia de ejecutoria, prorrogas anteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Manifestación bajo la gravedad del juramento del 50% de avance de obras por parte del urbanizador o constructor responsable y cuadro de áreas en el que se identifique lo ejecutado durante la licencia vencida así cómo lo que se ejecutará durante la revalidación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Registro fotográfico de avance de obra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**11. Intervención de espacio público.**

SI NO

1. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:  a) Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plan urbanístico cuando este exista. b) Presentar plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 - 1:100. c) Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir. d) Registro fotográfico de la zona a intervenir. e) Especificaciones de diseño y construcción del espacio público. f) Presupuesto y programación de obra firmado por profesional, documentos del profesional responsable g) Autorización por parte de las empresas de servicios públicos (cuando sea el caso)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**12. Movimiento de tierras.**

SI NO

1. Plano topográfico del predio objeto de solicitud firmado por el profesional responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Cortes y perfiles del terreno con las intervenciones a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Estudio de suelos y documentos del profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA**

Código GTE-F-33

Versión 1

Fecha 19/02/2024

GESTION TERRITORIAL

Página 4 de 5

SECRETARÍA PLANEACIÓN

S.G.C

FORMATO DE RADICACIÓN PARA LICENCIAMIENTO

**NOTAS**

• La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida la verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de la licencia, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades.

• Toda la planimetría debe presentarse en tamaño, escalas y representación técnica adecuada, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible y sin enmendaduras; firmado por el o los titulares y los profesionales encargados.

RADICACION COMPLETA: No. DE FOLIOS \_\_\_\_\_ No. DE PLANOS \_\_\_\_\_

RADICACION INCOMPLETA: No. DE FOLIOS \_\_\_\_\_ No. DE PLANOS \_\_\_\_\_

Actuando en calidad de: Solicitante \_\_, Apoderado \_\_, Mandatario \_\_, de la presente solicitud de licencia de construcción (o acto de reconocimiento) debidamente facultado para ello, reconozco que esta no cumple con todos los documentos y requisitos reglamentarios, sin perjuicio de los cuales insisto en su radicación incompleta y soy responsable de completarla dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida. (Ver decreto 1077 de 215, artículo 2..6.1.2.1.2)

**DOCUMENTOS FALTANTES****DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS**

Nombre: \_\_\_\_\_ Cedula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Telefono: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Dirección de correspondencia: \_\_\_\_\_

Autorizo recibir comunicaciones y notificaciones al siguiente correo electrónico conforme al art.56 de la ley 1437 de 2011: \_\_\_\_\_

Quien recibe la radicación \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

1. Los documentos deben ir foliados en su totalidad y organizados tal como se encuentran en la lista.
2. Todos los documentos deben ir legajados en una carpeta tamaño oficio.
3. Los planos deben ir legajados en bosillo plástico tamaño oficio.
4. Los documentos tienen que venir archivados y legajados en tamaño oficio.

Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00m) por setenta centímetros (70 cm), en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, de acuerdo diseño de la pagina 5.

Allegar fotografías de la valla en 3 distancias diferentes donde se pueda identificar el contexto y legibilidad de instalación de la valla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.

En caso de presentarse modificaciones durante el trámite de la licencia, se deberá ajustar y reportar los respectivos cambios en la valla.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	GTE-F-33
			Versión	1
			Fecha	19/02/2024
	GESTION TERRITORIAL		Página 5 de 5	
SECRETARÍA PLANEACIÓN				
FORMATO DE RADICACIÓN		S.G.C		



## SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA



INICIO DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO TENDIENTE A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE  
EN LA(S) MODALIDADE(S) DE \_\_\_\_\_

NÚMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RADICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 MATRICULA INMOBILIARIA: \_\_\_\_\_  
 CEDULA CATASTRAL: \_\_\_\_\_  
 PROPIETARIO(S): \_\_\_\_\_  
 USO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE PISOS: \_\_\_\_\_  
 ÍNDICE DE OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_  
 ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_  
 ÁREA OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_  
 ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: \_\_\_\_\_  
 AISLAMIENTOS: \_\_\_\_\_



**DECRETO 1077 DE 2015 - ARTICULO 2.2.6.1.2.2.1 CITACIÓN A VECINOS. Parágrafo 1** Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto.

Tratándose de solicitudes de licencia de construcción individual de vivienda de interés social, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en lugar visible desde la vía pública. Cuando se solicite licencia para el desarrollo de obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.

Esta valla, por ser requisito para el trámite de la licencia, no generará ninguna clase de pagos o permisos adicionales a los de la licencia misma y deberá permanecer en el sitio hasta tanto la solicitud sea resuelta.

En la valla de notificación incluir volumetría general e implantación del proyecto indicando aislamientos (esquema)